# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1514

**VISTO:**

Los movimientos de partidas enviados a este Concejo mensualmente por el DEM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario que, como organismo de contralor, contemos con la información precisa acerca de los ingresos y egresos que se producen en el Municipio;

Que, en el ítem POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, desde el mes de enero hasta septiembre del corriente año, se observa una erogación de $ 7.733.436,86 (siete millones, setecientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos);

Que nos parece apropiado que se envíe un informe a este cuerpo acerca de las actividades ambientales que están comprendidas dentro de dicho ítem.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo que a través del área de Hacienda, se haga llegar a este cuerpo un informe detallado sobre las actividades que generan la erogación, expresada en uno de los considerandos, del ítem POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL que surge del análisis de los movimientos de Partidas Mensuales de la Municipalidad de Totoras.

**ARTÍCULO 2º).-** Solicítase además el acompañamiento de las copias de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-